# **HOJA INFORMATIVA DE** REEMBOLSOS POR ESTACIONES **DE CARGA COMUNITARIAS**





## REEMBOLSOS POR ESTACIONES DE CARGA COMUNITARIAS

El programa de Reembolsos por Estaciones de Carga Comunitarias (CCR) es un programa multianual de la ODOT de apoyo la instalación de estaciones de carga de Nivel 2 para vehículos eléctricos en todo Oregon.

- Proceso de reembolso: Este es un reembolso por orden de llegada abierto a entidades públicas y privadas.
- Rondas de financiación: La tercera ronda abre el 17 de diciembre de 2024, con \$2.75 millones en reembolsos disponibles, y se aceptan solicitudes hasta el 3 de abril de 2025, o hasta que se agoten los fondos.
- Comunidades prioritarias: El 70% de los fondos se dirigirá a proyectos en comunidades rurales y desventajadas. Para comprobar si su proyecto reúne las condiciones, visite el sitio web de la ODOT.
- Apovo de Forth: La ODOT ha unido fuerzas con Forth para educación, difusión y asistencia técnica para ayudar a aumentar la concientización y reducir los obstáculos para acceder a financiación.
- Montos de los reembolsos: Varían de \$3,500 a \$6,250 por puerto de carga de Nivel 2. Los costos incurridos antes del 13 de junio de 2023, no son elegibles, pero los reembolsos pueden acumularse con otros incentivos, como aquellos de servicios locales de electricidad.

#### LOS SOLICITANTES ELEGIBLES DEBEN REUNIR LOS SIGUIENTES CRITERIOS

- Ser un negocio, organización sin fines de lucro, o una entidad estatal, local o de gobierno tribal. Los negocios y las organizaciones sin fines de lucro deben tener licencia para operar en Oregon, estar al día con sus obligaciones y tener una licencia de actividad comercial válida en Oregon.
- Ser el propietario del lugar de un lugar elegible o su agente autorizado con un Formulario de verificación del emplazamiento y acuse de recibo. Terceros pueden ayudar a los solicitantes elegibles en el proceso de aplicación, o presentar un reembolso en su nombre, pero el reembolso debe ir a la entidad que incurra en los costos del proyecto.

### TIPOS DE LUGARES ELEGIBLES PARA ESTACIONES DE CARGA DE EV



Sitios de estacionamiento públicamente accesibles: Incluve terrenos públicos y privados, lugares turísticos, parques públicos, sitios de venta minorista, restaurantes, hoteles, estaciones de transporte o estacionamiento en la acera. Debe estar abierto al público al menos 60 horas por semana y no puede estar limitado o reservado para usuarios específicos. El equipo de carga debe estar en red.



Sitios de viviendas multifamiliares (MFH): Aplica a edificios de apartamentos, casas adosadas, condos o viviendas cooperativas de al menos cinco unidades y cinco espacios de estacionamiento destinados principalmente a las MFH. El acceso puede limitarse a los residentes o a un grupo más amplio.



Lugares de trabajo: Incluye edificios de oficinas, fábricas, escuelas, hospitales y otros lugares de trabajo. Las estaciones de carga pueden ser para uso de los empleados solamente o un grupo más amplio. Debe ser para empleados que trabajen en el lugar o cerca del lugar.

# CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD

Paso 1: Solicitud en línea: Complete su solicitud en la página web del programa; envíe una solicitud por dirección física con la documentación requerida. Las solicitudes se procesan por orden de llegada hasta que se agoten los fondos.

Paso 2: Revisión de solicitudes: La ODOT verificará la elegibilidad y toda la documentación. Los solicitantes que no sean elegibles recibirán una notificación por correo electrónico. Las solicitudes elegibles recibirán una fecha de reserva y se reservarán los fondos.

Paso 3: Instalación del cargador para EV: Tiene 300 días a partir de la fecha de reserva para completar la instalación. Una vez que el cargador esté en funcionamiento, envíe los últimos documentos en línea.

Paso 4: Recepción del reembolso: La ODOT revisará sus últimos documentos. Si los aprueba, se le emitirá un cheque dentro de los 45 días hábiles. Los solicitantes deben enviar datos anuales por cinco años.